

25 66



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA PAGO QUE INDICA, POR SERVICIO QUE SEÑALA A PERSONA QUE MENCIONA.

03 MAR. 2009

COYHAIQUE,
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 384,-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S.(V.y U.) N° 61, de 2 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;
b) La Orden de Compra y Servicios N° 8495, de 26 de Febrero del 2009, del SERVIU Región de Aysén;
c) La factura N° 000044, de 25 de Febrero del 2009, de INVERSIONES VILABOA LIMITADA" de Coyhaique;
d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE el pago a "INVERSIONES VILABOA LIMITADA" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo indicado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "INVERSIONES VILABOA LIMITADA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 255.700.- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en el punto c) de la presente Resolución.

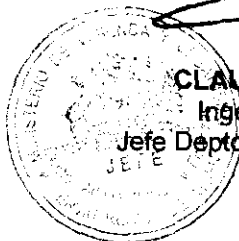
//...



2)

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 21522, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NAS
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

